



Salta, 22 de marzo de 2.019

EXP-EXA N° 8500/2018

RESD-EXA: 082 /2019

VISTO la RESD-EXA: 570/2018, en la cual se consigna el temario para el Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Superior - dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, de esta Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06 y de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante NOTA-EXA: 664/2019 se efectúan observaciones a parte del temario propuesto por la resolución antes mencionada.

Que dichas observaciones permiten advertir algunas incongruencias y/o repeticiones en el temario establecido.

Que a los fines del concurso que se tramita por estos actuados, resulta conveniente efectuar las rectificaciones correspondientes.

Que tales rectificaciones no importan un cambio en el temario del concurso.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Tener por reemplazado el temario establecido en el Art. 2° de la RESD-EXA: 570/18, para el Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo - Tramo Superior - dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, de esta Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06 y de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias, por el que a continuación se detalla:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto N° 366/06.
- Convenio Colectivo para docentes de las Universidades Nacionales-Decreto N° 1246/15.
- Ley N° 19.549 - Procedimientos Administrativos y Decretos Reglamentarios vigentes.
- Ley N° 22.140 - Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y su Reglamentación.
- Ley N° 24.521 de Educación Superior.
- Ley 25.188 - Ética en el ejercicio de la Función Pública.
- Decreto N° 336/2017 - "Lineamientos para la redacción y producción de textos administrativos".

..//



RESD-EXA: 082/2019

//.-2-

- Res. CS N° 283/02 - Reglamento de Mesa de entradas y salidas.
- Res. CS N° 444/07 - Reglamento del Archivo General e Histórico de la U.N.Sa.
- Res. CS N° 544/11 - Subsanción de errores materiales.
- Res. CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la U.N.Sa.
- Res. CS. N° 230/08 y modificatorias - Reglamento de concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario.
- Res. CS N° 125/00 y modificatorias - Reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales.
- Res. R. N° 411/2003 - Implementación del Boletín Oficial de la U.N.Sa.
- Res. R. N° 270/03 - Páginas Web.
- Res. R. N° 1204/10 - Numeración de Registros de Expedientes.
- Res. R N° 077/01 - Sistema de Gestión de Documentos.
- Ley N° 25506 - Régimen Legal de Firma Digital.
- Reglamento de Concurso de Profesores Regulares - Res. CS N° 350/87 y modificatorias.
- Reglamento de Concurso para Auxiliares de la Docencia - Res. CS N° 661/88 y modificatorias.
- Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos – Res. CD 164/04 - 172/09.
- Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos - Res- CS N° 301/91 y modificatorias.
- Reglamento para el funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas - Res. CD 083/99 - CD 133/04 - CD 349/04 - CD 334/05 - CD 191/06.
- Régimen de funcionamiento de Departamentos Docentes. Res. CD 571/09.
- Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de carreras (Res. CD 670/98 y CD 760/98).
- Implementación de COM DOC II - Res. R 0323/08 - Res D 013/09.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese fehacientemente a los miembros titulares del Jurado (Anexo RESD-EXA: 523/18), a los postulantes inscriptos: Gabriela S. ECHENIQUE, Julio W. FIGUEROA, Sandra S. MEALLA VARGAS, Lisandro L. VIDAL, Hugo C. GIANIBELLI, María X. SALAZAR MORALES, Renán E. ROMANO, Sebastián F. VILLALBA, Roque F. ACUÑA, Miguel N. TOLABA y al Veedor Gremial: Sr. Oscar Rafael LESCANO. Hágase saber con copia al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a los miembros del Jurado suplentes ((Anexo RESD-EXA: 523/18), a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.